

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2665

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 1º de octubre de 2003

Término del artículo 113: 10 de octubre de 2003

SUMARIO: **Proyecto** de Maestría en Cooperativismo. Expresión de beneplácito por su elaboración. **Polino y otros.** (3.346-D.-2003.)

cultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperativa Limitada.

*Héctor T. Polino. – Sergio A. Basteiro. –
Mario H. Bonacina. – Marcela A.
Bordenave. – Rubén H. Giustiniani. –
María A. González. – Oscar R.
González. – Guillermo E. Johnson. –
Irma F. Parentella. – Alberto J.
Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Jorge
Rivas – Alfredo H. Villalba.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Polino y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la elaboración del proyecto de Maestría en Cooperativismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2003.

*Mario A. M. Cafiero. – Edgardo R. M.
Grosso. – Blanca I. Osuna. – Elda S.
Agüero. – Roque T. Alvarez. – Mónica
S. Arnaldi. – Gerardo A. Conte Grand.
– Teresa H. Ferrari de Grand. – Carlos
R. Iparraguirre. – Mónica A. Kuney. –
Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli.
– María T. Lernoud. – Nélida B.
Morales. – Aldo C. Neri. – Benjamín R.
Nieto Brizuela. – Héctor T. Polino. –
Liliana E. Sánchez. – Francisco N.
Sellares. – Pedro A. Venica.*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Polino y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la elaboración del proyecto de Maestría en Cooperativismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de Maestría en Cooperativismo desarrollado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires en convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperativa Limitada, se ha enfocado como una actividad académica que coloca el acen-

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la elaboración del proyecto de Maestría en Cooperativismo desarrollado por la Fa-

to en lo interdisciplinario, desarrollando la relación entre la universidad y los actores sociales, uniendo en un mismo programa académico la teoría con la práctica. En pos de este objetivo, el proyecto de maestría incluye un título intermedio que corresponde a una carrera de especialización en promoción y gestión de organizaciones solidarias.

Desde lo académico, el cooperativismo se ha configurado como un área específica de conocimiento en la que confluyen enfoques doctrinarios, filosóficos, jurídicos, económicos, políticos, de la educación popular, del trabajo y de la psicología social, entre otros, cuya misma especificidad ha adquirido nuevas significaciones a partir de la irrupción de nuevos sujetos en la vida social y política, no sólo en la Argentina sino también en muchos otros países latinoamericanos, asiáticos y europeos, como consecuencia de los procesos de marginación capitalista.

La espontaneidad y conciencia asociativa es un bien muy preciado para el desarrollo social, pero también requiere la planificación de acciones y recursos materiales y humanos con alta capacitación, para derivar en experiencias positivas.

Este estado de la cuestión explica la necesidad de posgraduados con una formación amplia e interdisciplinaria sobre el fenómeno, que puedan contribuir a consolidarlo desde la investigación y la reflexión confrontada con la realidad.

Si bien en nuestro país existen tecnicaturas y licenciaturas en cooperativismo, no existe una propuesta de formación de posgrado específica en cooperativismo, para estudiar e investigar en profundidad la doctrina cooperativa, así como las distintas formas y modalidades que ha tenido su aplicación en nuestro país y en el mundo, prestan-

do especial atención a las complejas relaciones económicas, político-sociales, culturales e históricas que confluyen en el movimiento cooperativo.

Resulta altamente positiva la inclusión en el proyecto de Maestría en Cooperativismo, de una carrera de especialización en promoción y gestión de organizaciones solidarias, con el fin de dotar a los egresados de instrumentos para garantizar y perfeccionar la participación y el protagonismo de todos y cada uno de los miembros de la organización, ayudando a mantener vigentes en ella los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Las áreas temáticas a desarrollar, que comprenden teoría y práctica de la cooperación, economía política, movimientos sociales y cultura solidaria, trabajo social: teoría y práctica para la promoción de organizaciones sociales solidarias y autogestivas, y formación de investigadores, dan cuenta de la amplitud disciplinaria del proyecto de maestría. Ello, asociado con el requisito de la realización de pasantías o trabajos de campo en organizaciones cooperativas en funcionamiento, le otorga al proyecto de posgrado una fuerte vinculación con los actores sociales.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor T. Polino. – Sergio A. Basteiro. –
Mario H. Bonacina. – Marcela A.
Bordenave. – Rubén H. Giustiniani. –
Oscar R. González. – Guillermo E.
Johnson. – Eduardo G. Macaluse – Irma
F. Parentella. – Alberto J. Piccinini. –
Elsa S. Quiroz. – Jorge Rivas – Alfredo
H. Villalba. –